

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación:</p> <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES DEL EJERCICIO 2018: CON BASE EN INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION.</p> <p>EJERCICIO 2018</p>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30 de Abril de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de Julio de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan Manuel Catzim	Unidad administrativa: Centro de Evaluación de Desempeño del Estado de Quintana Roo
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Evaluar el diseño del PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES del Estado de Quintana Roo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
 - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del **PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES** del Estado de Quintana Roo, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

El presente documento de evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 28 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II. Análisis de la contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
III. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 10	4
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	11 a 13	3
V. Evaluación y análisis de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	14 a 24	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	25 a 27	3
VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	28	1
TOTAL		28

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación, los cuáles integrarán la comisión de evaluación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES** del Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas educativos.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a esta Entidad con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y

cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la

evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al diseño** realizada a la Secretaria de Seguridad Pública. se planteó lo siguiente:

ELABORACIÓN DE ENTREVISTAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE , basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (ENTREVISTAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la secretaria, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Secretaria de Seguridad Pública.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2018 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda entrevista con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de mayo junio. En esta ocasión nuestro trabajo de campo en

cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho. **Cabe** señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

1. Conocimiento de la existencia de la planeación en la formulación del indicador
2. Conocimiento del problema detectado
3. Conocimiento del proceso de análisis y revisión de la razón de ser (misión)
4. Proceso de análisis de su evolución (visión)

5. Metodología
6. Conocimiento del fin
7. Conocimiento de la meta
8. Conocimiento de la población que se dirige
9. Similitudes con otros indicadores en otras
10. Identificación del impacto de las nuevas tecnologías y cambios en los procesos de trabajo
11. Capacitación al personal
12. Definición de valores que sus miembros deben asumir para alcanzar los objetivos previstos
13. Coherencia entre la visión y objetivos planteados con los de la dependencia
14. Revisión y supervisión periódica de los objetivos, fin, meta, etc
15. Elaboración de un presupuesto coherente para el desarrollo de los objetivos definidos.
16. Análisis e interpretación del indicador

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo

4. Selección de alternativa

5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.

6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

17. Elaboración de indicadores de acuerdo a los lineamientos establecidos.

18. Observar que los indicadores reflejen la problemática detectada en la planeación.

19. Retroalimentación al personal que los elabora

20. Existencia en la dependencia de canales de comunicación que permitan el dialogo

21. Organización adecuada de la información que genera la dependencia

22. Actualización periódica de la información que genera la dependencia

23. Existencia de un proceso estructurado de identificación de necesidades de información del personal y población objetivo

24. Hay garantía y se mejora la validez, integridad y seguridad de la información

25. Desarrollo óptimo de las actividades en forma tal que se satisfacen las necesidades específicas

26. Descripción de las actividades que siguieron para alcanzar los objetivos planteados por el indicador.

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.

27. Vigilancia del logro de objetivos

28. Desarrollo del indicador

29. Fallas detectadas

30. Grado de riesgo en las metas propuestas

31. Resultados satisfactorios

32. Nivel de aceptación

33. Medios de verificación aplicados

34. Resultados obtenidos

35. Existencia de impactos secundarios

36. Ocurrencia de efectos no intencionales

37. Existencia de amenazas

38. Existencia de oportunidades

39. Existencia de fortalezas

40. Existencia de debilidades

41. Interpretación de los resultados obtenidos.

Con el logro de la meta, se permite visualizar si la planeación y ejecución del componente y sus actividades fue determinada de manera correcta, este análisis hace que ante una siguiente asignación presupuestaria sea perfectible en todo momento la matriz.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Lógica Vertical y Horizontal.

E032 Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales

1.-El resumen narrativo de la actividad: -Implementación de un Programa Permanente de Reclutamiento, si tiene un relación con el resumen narrativo del componente: Estado de Fuerza Policial Operativo Incrementado; sin embargo el nombre del indicador: Porcentaje de policías capacitados, no se nota una relación estrecha con el resumen narrativo de la actividad ni con la del componente. Y por consiguiente los datos del indicador están acorde a este, pero no a la actividad ni al componente.

2.-Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación, estos ¿son Oficiales o institucionales, con un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, son públicos y accesibles a cualquier persona?

Respuesta: NO

-Como se puede observar, los medios de verificación no permiten reproducir el método de cálculo del indicador, ya que el medio de verificación en su mayoría es: Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Finanzas y Planeación y La Consejería Jurídica

-Así mismo se observa que los indicadores de Actividad 3. - F.P.C02.A03 - Capacitación de policías municipales para coadyuvar, en la certificación del personal encargado de la Seguridad Pública local. Tiene como medio de verificación: $(\text{Total de elementos policiales certificados} / \text{Número total de policías capacitados}) * 100$; mismo que no permiten reproducir el método de cálculo del indicador.

Los Medios de verificación: son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Son fuente de evidencias sobre los resultados logrados.

Son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores.

Deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos.

Por lo que la recomendación para modificaciones en la MIR, es que los **medios de verificación** sean fuentes de información para el cálculo de los indicadores, que den confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada, que sean fuente de evidencias sobre los resultados logrados y fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos y deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos.

Avances de los indicadores

La información de los avances según del **Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01** proporcionado por la Secretaría de Seguridad

Pública de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

Como se puede observar según el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01, no todas las actividad programadas cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance menores a los programados, reflejados en al 4to. Trimestre de avance, a continuación se mencionan las metas no alcanzadas, y las razones de no alcanzar las metas, según la Secretaría de Seguridad Pública

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusiones

Como se puede observar, los medios de verificación no permiten reproducir el método de cálculo del indicador, ya que el medio de verificación en su mayoría es: Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Finanzas y Planeación y La Consejería Jurídica

En conclusión, existen actividades que no fueron cubiertas en su totalidad, por razones de falta de preparación de los cuerpos policiales, así como por cambios en la administración y de titulares de las dependencias.

Así mismo se observa que Con base a los resultado emitidos por la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre la Seguridad Pública ENVIPE 2018. El porcentaje de percepción de inseguridad del estado de Quintana Roo es del 73%, por lo que si el objetivo del **PROGRAMA 6: CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES:**

Objetivo:

Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro. Mediante las siguientes líneas de acción

Estrategia:

Trabajar de manera coordinada e interinstitucional con todos los niveles de gobierno para combatir y prevenir de manera eficaz el delito, atendiendo a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de la competencia estatal.

Queda claro que se están haciendo los esfuerzos por lograr el objetivo mediante estas acciones, sin embargo también es claro que falta mucho por hacer con respecto a la **CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES**, para darle la seguridad a la ciudadanía, ya que como se mencionó Con base a los resultado emitidos por la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre la Seguridad Pública ENVIPE 2018. El porcentaje de percepción de inseguridad del estado de Quintana Roo es del 73%.

Recomendaciones

- 1.-Por lo que la recomendación para modificaciones en la MIR, es que los **medios de verificación** sean fuentes de información para el cálculo de los indicadores, que den confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada, que sean fuente de evidencias sobre los resultados logrados y fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos y deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos.
- 2.-Capacitación de los policías estatales y municipales para el desempeño de sus funciones.
- 3.-Aplicación de evaluación de control de confianza

<p>4.-Aplicación de evaluación de control de confianza</p> <p>5.-Programas de certificación policial.</p> <p>Capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad.</p> <p>6.-Si los programas son para Beneficio del logro de los objetivos en beneficio de la población, continuar con los mismos independiente de cambio de titulares</p> <p>7.-Identificar el FODA de la Secretaría de Seguridad Pública</p>
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755</p>
<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.</p>
<p>5.2 Siglas:</p>

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal __ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaria de Seguridad Pública.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LRI Beatriz Adriana Landeros Arcos 983 267 3306 direccion.planeacion@sspqroo.gob.mx	Unidad administrativa: Despacho de la academia estatal de seguridad Pública
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN)

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 60,364.00 (son: Sesenta mil Trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

[http:// www.qroo.gob.mx/ssp](http://www.qroo.gob.mx/ssp)

[http:// http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/](http://http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/)

7.2 Difusión en internet del formato:

[http:// www.qroo.gob.mx/ssp](http://www.qroo.gob.mx/ssp)

[http:// http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/](http://http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/)

Dado las causales previstas en artículo 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 134 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información; así como el artículo 51 fracción I de la Ley Nacional de Seguridad, la información señalada en los puntos: AVANCES DE LOS INDICADORES y ANÁLISIS FODA, del presente documento; no se publica por ser clasificada como RESERVADA.